

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2026 - 12:12:06
Recibo No. S001962678, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN brSRKjsVqH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO NAZARETH
Nit : 891411862-9
Domicilio: La Virginia, Risaralda

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500981
Fecha de inscripción: 09 de junio de 1998
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 5 NRO.9-68 BARRIO SAN ANTONIO
Municipio : La Virginia, Risaralda
Correo electrónico : hogardelancianonazareth@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3165109003
Teléfono comercial 2 : 6063675626
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 5 NRO.9-68 BARRIO SAN ANTONIO
Municipio : La Virginia, Risaralda
Correo electrónico de notificación : hogardelancianonazareth@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de junio de 1998 de la Ciudad De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 1998, con el No. 1667 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO NAZARETH.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2026 - 12:12:06
Recibo No. S001962678, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN brSRKjsVqH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SECRETARIA DE GOBIERNO

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 12 de diciembre de 2013 de la Junta Directiva de La Virginia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2013, con el No. 217049 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA TOTAL ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La fundacion tiene como finalidad la prestacion de servicios sociales y de salud a los adultos mayores beneficiarios, desarrollando programas integrales que incluyen actividades de promocion de la salud y prevencion de la enfermedad, asistencia directa en actividades de la vida diaria, actividades culturales, recreativas y de integracion social. La fundacion tendra por objeto: A. Crear un ambiente propicio para la atencion integral a los adultos mayores residentes. B. Suministrar domicilio, vestuario, alimentacion y recreacion a sus beneficiarios. C. Desarrollar actividades que permitan a los beneficiarios una correcta atencion asistencial en salud que garantice su bienestar. D. Promover actividades que permita a los beneficiarios los medios propicios para satisfacer sus necesidades afectivas y espirituales. E. Realizar terapia ocupacional, promoviendo para ello acciones individuales de grupo en cuanto se refiere a actividades laborales y artesanales acorde con las capacidades de los beneficiarios. Dentro del marco legal y moral f) capacitar y orientar al talento humano para asumir los cambios que permitan cumplir con las nuevas normas y reglamentaciones dispuestas por el gobierno nacional y los entes de control. G) servir a la comunidad del municipio de la virginia para que los adultos mayores mas desprotegidos tengan una vejez digna. H) fomentar la cultura y las relaciones entre el adulto mayor y su familia con el fin de buscar un acercamiento entre los mismos. I) adquirir por compra, arrendamiento, donacion o cualquier medio legal, los bienes muebles e inmuebles para realizar los objetivos sociales en general; ejecutar y celebrar los actos y contratos que tengan por finalidad el cumplimiento estricto dela fundacion. J) actuar en apoyo y respaldo de los entes publicos frente a una problematica de abandono y desamparo de un adulto mayor. K) implementar en la institucion la modalidad de centro vida de un conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura fisica, tecnica y administrativa orientada a brindar una atencion integral, durante el dia a los adultos mayores, haciendo una contribucion que impacte en su calidad de vida y bienestar de acuerdo a la ley 1276 de 2009. Los servicios que se establezcan por los distritos y los municipios seran gratuitos y aplican en primera instancia a las personas mayores en situacion de vida en calle o a quienes segun evaluacion socioeconomica realizada por el

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2026 - 12:12:06
Recibo No. S001962678, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN brSRKjsVqH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

profesional experto del centro vida, requieran de este servicio para mitigar condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social. El centro podra gestionar ayuda y cooperacion internacional y fijar tarifas minimas cuando la situacion socioeconomica del adulto mayor, de niveles socioeconomicos mas altos asi lo permita. Los servicios minimos que ofrecera el centro vida sin peijuicio de que la entidad pueda mejorar esta canasta minima de servicios, ofreceran al adulto mayor los siguientes: 1. Alimentacion que asegure la ingesta necesaria que garantice buenas condiciones de salud para el adulto mayor. 2. Orientacion psicosocial, la cual persigue mitigar el efecto de las patologias de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. 3. Atencion primaria en salud que abarcara promocion de estilos de vida saludables, prevencion, de enfermedades, deteccion oportuna de patologias y remision a los servicios de salud cuando ello se requiera. 4. Aseguramiento en salud que incluye a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del regimen subsidiado. 5. Capacitacion en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la poblacion beneficiada. 6. Deporte, cultura y recreacion. 7. Encuentros intergeneracionales en convenios con las instituciones educativas oficiales. 8. Cuando sea posible, promocion del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecucion de ingresos. 9. Promocion para la constitucion de redes de apoyo permanente para los adultos mayores. 10. Uso de internet, con el apoyo de los servicios que ofrezca el organismo de conectividad nacional. 11. Auxilio exequial minimo de 1 salario minimo mensual vigente de acuerdo con las posibilidades economicas del ente territorial. Desarrollo del objeto social.- La fundacion para el cumplimiento de sus fines podra: A) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin animo de lucro, de caracter nacional o internacional. B) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el pais o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. Capitulo tercero. C) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecucion de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propositos y objetivos concuerden con los de la fundacion. D) disenar y desarrollar mecanismos de financiacion y co-Financiacion, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundacion, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperacion, administracion delegada de recursos, o cualquier otro medio. E) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundacion. F) efectuar todas las otras actividades y operaciones economicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los beneficiarios y la adquisicion de bienes, muebles e inmuebles de la fundacion. G) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estrategicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programa so proyectos, orientados a buscar el bienestar de los beneficiarios para tales efectos podra asociarse,

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2026 - 12:12:07
Recibo No. S001962678, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN brSRKjsVqH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal.- Son funciones del presidente de la fundacion: A) representar legal y extrajudicialmente a la fundacion. B) convocar y presidir con los limites que senalan los presentes estatutos, todas las reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundacion. C) velar por los intereses de la fundacion debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundacion; sin dicha firma tales actos no tendran validez. D) otorgar poder especial cuando la fundacion deba comparecer ante autoridades nacionales o internacionales. E) entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o danen los fondos o bienes de la fundacion. F) orientar la programacion de la fundacion. G) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundacion los pagos, dentro de sus limitaciones. H) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundacion y los que senalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la junta directiva, resoluciones o demas documentos. I) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundacion. J) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundacion. Cuando estos excedan de 80 salarios minimos legales mensuales vigentes necesita de autorizacion previa de la junta directiva. K) colocar a consideracion y aprobacion de la junta directiva, los planes, programas y proyectos de la fundacion. L) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulacion y presentacion de los proyectos. M) velara que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. N) citar a sesiones ordinarias y extraordinarias a la junta directiva. O) las demas que en forma transitoria o permanente le confiera la junta directiva. Funciones del vicepresidente de la junta directiva de la fundacion: A) asumir la presidencia de la junta directiva en ausencia temporal del presidente o su delegado. B) colaborar en el desarrollo y logro de los planes o programas de la fundacion. C) las demas que en forma transitoria o permanente, le confiera la junta directiva y que esten en concordancia con estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 16 de mayo de 2007 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2007 con el No. 11203 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GUSTAVO LEON VALENCIA FRANCO	C.C. No. 8.315.241

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 13/02/2026 - 12:12:07
Recibo No. S001962678, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN brSRKjsVqH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO LEON VALENCIA FRANCO	C.C. No. 8.315.241
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CONSUELO CORREA CANO	C.C. No. 34.051.051
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MONTOYA MARIA LUCILA ZAPATA DE	C.C. No. 24.951.018
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALBA LUCIA ZULETA VANEGAS	C.C. No. 42.021.051
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HUGO DE JESUS VELEZ ACEVEDO	C.C. No. 10.192.801

Por Acta No. 1 del 16 de mayo de 2007 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2007 con el No. 11203 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO LEON VALENCIA FRANCO	C.C. No. 8.315.241
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CONSUELO CORREA CANO	C.C. No. 34.051.051
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MONTOYA MARIA LUCILA ZAPATA DE	C.C. No. 24.951.018

Por Acta No. 2 del 25 de octubre de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2012 con el No. 215737 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALBA LUCIA ZULETA VANEGAS	C.C. No. 42.021.051

Por Acta No. 1 del 09 de febrero de 2016 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2016 con el No. 219461 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HUGO DE JESUS VELEZ ACEVEDO	C.C. No. 10.192.801

PODERES



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2026 - 12:12:07
Recibo No. S001962678, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN brSRKjsVqH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

...Son funciones entre otras de la junta directiva, artículo 7 literal g) autorizar al representante legal para comprar, vender, gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los 80 salarios mínimo legales mensuales vigentes.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 3 del 12 de diciembre de 2013 de la Junta Directiva

INSCRIPCIÓN

217049 del 20 de diciembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8730

Actividad secundaria Código CIIU: C1089

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2026 - 12:12:07
Recibo No. S001962678, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN brSRKjsVqH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$412.076.690,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8730.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) ...

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PAMELA RÍOS LÓPEZ

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2026 - 12:12:07
Recibo No. S001962678, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN brSRKjsVqH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****